

 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

139

<b>CIRCULAR N.º</b>	<b>DE 2022</b>
---------------------	----------------

<b>FECHA:</b>	<b>13 DIC. 2022</b>
<b>DE:</b>	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA.
<b>PARA:</b>	Rectores y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca
<b>ASUNTO:</b>	Proceso de matrícula año 2023 (Renovación matrícula alumnos activos y matrícula alumnos nuevos) para los Establecimientos Educativos Oficiales de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca.

Cordial saludo:

La Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca convoca a todos los Rectores y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca, a cumplir con las etapas relacionadas en los procesos de **Renovación matrícula alumnos activos y matrícula alumnos nuevos**).

Igualmente recordarles que los procesos que anteriormente se realizaban como la opción PROMOCIÓN que se encontraba en el módulo Matrícula, ahora se denomina ASIGNACIÓN POR CONTINUIDAD. La "asignación por continuidad" refleja que este proceso se ejecuta simplemente con el fin de garantizar la continuidad de todos los estudiantes matriculados en el sistema educativo para la siguiente vigencia y no se encuentra relacionado con los criterios o requisitos de evaluación y promoción que los establecimientos educativos definen para que un estudiante pueda hacer el tránsito a los grados o niveles superiores.

Técnicamente, la "asignación por continuidad" en el SIMAT, envía a todos los estudiantes matriculados en 2022 a la vigencia 2023, si el sistema encuentra cupo en 2023, el estado del estudiante cambia a **ASIGNADO POR CONTINUIDAD 2023**, si no encuentra cupo, el estado del estudiante cambia a **SIN CONTINUIDAD 2023** y si el alumno se encuentra matriculado en grado once, trece o ciclo 6, el nuevo estado será **GRADUADO 2022**.

Es importante resaltar que una vez ejecutado, este proceso NO se puede revertir y los estudiantes que pasen a la nueva vigencia no pueden devolverse. En consecuencia, antes de ejecutar la "asignación por continuidad", tenga en cuenta los siguientes aspectos para su correcta ejecución:

- Verifique que todos los estudiantes que deban terminar en estado matriculado o retirado al finalizar la vigencia 2022, se encuentren en esos estados.
- Los estudiantes en estados transitorios en la vigencia 2022: asignado, trasladado, inscrito, sin continuidad y/o asignado por continuidad, no pasarán al nuevo año y, por tanto, no serán tenidos en cuenta para la asignación de recursos.
- Verifique que los estudiantes matriculados en ciclo V en el primer semestre de 2022 y que aprobaron, se encuentren matriculados en ciclo VI en el segundo semestre de 2022, para que, con la ejecución de la asignación por continuidad, se gradúen en la vigencia 2022.
- No olvide realizar la valoración del desempeño de los estudiantes matriculados en los grados 12 y 13 en escuelas normalistas, con el fin de que puedan acceder al reconocimiento del incentivo del programa Jóvenes en Acción, otorgado por el Departamento para la Prosperidad Social -DPS-.

#### **PROMOCIÓN DE ACCELERACIÓN**

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca  
Carrera 6 N.º 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca  
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104  
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co  
www.sedcauca.gov.co






FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 2 de 2

El SIMAT cuenta con una nueva opción denominada **PROMOCIÓN DE ACELERACIÓN**, la cual permite promocionar para la siguiente vigencia, niño a niño, a un grado del nivel básica primaria o a grado sexto, los alumnos matriculados en el grado de **ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE**, atendiendo los criterios o requisitos académicos establecidos por la institución educativa.

Para realizar este proceso, ingrese al módulo **MATRÍCULA** y elija la opción -> **PROMOCIÓN DE ACELERACIÓN**.

**PROMOCIÓN Y MATRÍCULA OFICIAL**

Para iniciar el proceso de matrículas 2023, tenga en cuenta que la opción **MATRICULAR** que se encontraba en el módulo Matrícula, cambia su nombre por **PROMOCIÓN Y MATRÍCULA OFICIAL**. Sin embargo, a pesar de este cambio, su funcionamiento para matricular estudiantes sigue siendo el mismo.

Atentamente,

**AMARILDO CORREA OBANDO**

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Aprobó: Delly Delgado Velasco – Líder Área de Cobertura Educativa.

Proyectó: Miller Rodríguez Rivera – Profesional Universitario.